

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2015-3577 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: El día 3 de marzo de 2015.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias, previstas en la Ley de Bases de Régimen Local, en la primera teniente de alcalde, doña Alicia Fontecilla Herrera.

Publíquese y dése al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 2 de marzo de 2015.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2015/3577